

República de Colombia



*Tribunal Superior del Distrito Judicial Florencia - Caquetá
Sala Civil Familia Laboral - Sala Primera de Decisión*

AVISO DISCUSIÓN

Se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 am) del día tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la discusión de los siguientes

PROYECTOS:

| RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO | PROCESO |
|--------------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------------|
| 18001-31-05-002-2013-00040-01 | <i>Rodrigo Bonilla Tovar</i> | <i>DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA Y AGENCIA DE DROGAS LA ECONOMIA</i> | <i>Ordinario Laboral - Sentencia</i> |
| 18-001-31-05-002-2013-00269-01 | <i>Luis Hernando Ordoñez Camacho</i> | <i>Arnulfo Gasca Trujillo</i> | <i>Ordinario Laboral - Sentencia</i> |
| 18001-31-05-001-2016-00879-01 | <i>Arcelia Acosta Suarez</i> | <i>Restaurante Rinconcito Moreliano y Otro</i> | <i>Ordinario Laboral - Auto</i> |

Integran la Sala el Honorable Magistrado, Doctor GILBERTO GALVIS AVE, quien actúa como Ponente, y las Honorables Magistradas, Dra. MARÍA CLAUDIA ISAZA RIVERA y la Dra. DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO.

Nota: El presente aviso de discusión se firma electrónicamente en el aplicativo dispuesto por la Rama Judicial.

Para los efectos de ley, se fija el presente aviso en la Secretaría de la Corporación y/o en el micrositio, hoy dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a las Honorables Magistradas convocadas e integrantes de la Sala Primera de Decisión.

GILBERTO GALVIS AVE
Magistrado

Firmado Por:
Gilberto Galvis Ave
Magistrado
Despacho 003 Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2e0a8117b3d2ed37bd6ee69ddf767ee6e068e6b8c66dc7023c99192fce732b4
Documento generado en 02/05/2024 09:22:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Nota: El presente aviso de discusión se firma electrónicamente en el aplicativo dispuesto por la Rama Judicial.